

**SOCIEDAD AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En Santiago, a 29 de abril de 2015, siendo las 11:30 horas, en calle Coyancura N° 2283 oficina 602, comuna de Providencia, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Agrícola La Rosa Sofrucos S.A., bajo la presidencia de don Ismael Ossa Errázuriz y con la asistencia de las siguientes personas que comparecían por si y/o por poder, con el número de acciones que en cada caso se indica:

ASISTENCIA

NOMBRE	POR SI	EN REPRESENTACION DE	N° ACCIONES
ISMAEL OSSA E.	por si		907.758
		Cía. De Inversiones Mob. e Inmob. Mar del Plata S.A.	5.538.899
		Soc. Hacienda Palmeria de Cocalán S.A.	225.492
		Elena Prieto Correa	64.773
		Alfrut Soc. Agrícola y Comercial Ltda.	166.723
		Cristóbal Ossa Prieto	25.766
		Jorge Gastó Coderch	1.345
		Matilde Ossa Pollmann	421
		Christopher Ossa Praught	285
TRINI OSSA ERRAZURIZ	por si		842.930
		Teresa Rencoret Ossa	14.332
		Cristian Rencoret Ossa	3.058
		Francisco Rencoret Ossa	10.446
ISMAEL OSSA PRIETO	por si		10.893
RECAREDO OSSA E.	por si		94.815
		Mónica Ossa Balmaceda	8.349
PABLO GUILISASTI GANA		Viña Concha y Toro S.,A.	346.688
BENJAMIN OSSA P.	por si		15.766
LUIS CASTRO M.	por si		6.320
		TOTAL	8.285.059

Asisten a esta Junta el Presidente de la Compañía don Ismael Ossa E., el Vicepresidente Ejecutivo don José Manuel Jaramillo N., el Director señor Pablo Guilisasti G., el

Director señor Jaime Ríos L. y el Director don Arturo Fernández L.

El Presidente señala que se encuentran presentes o debidamente representadas en la Sala 8.285.059 acciones de los 11.000.000 de acciones en que se divide el capital social, lo que equivale al 75,32% de las acciones emitidas por la Sociedad. La Mesa recibió un poder por un total de 2 acciones sin indicar el nombre del mandatario, y un poder otorgado a una persona que no concurrió, por lo que conforme a la ley, éstos solo se consideran para el quórum de asistencia.

La convocatoria a esta Junta se realizó por medio de tres avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, los días 10, 17 y 24 de abril del año en curso. La citación y poderes fue enviada a los señores accionistas el día 10 de abril del presente año. La memoria anual al 31.12.2014 fue puesta a disposición de los señores Accionistas en el sitio Web www.sofruco.com.

Sin perjuicio de lo anterior, todo accionista puede solicitar una copia de la Memoria. Además en las oficinas de la Compañía se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria y demás antecedentes para la consulta de los señores accionistas.

Se dio aviso de la celebración de esta Junta, a la Superintendencia de Valores y Seguros, y a las Bolsas de Comercio, con fecha 25 de marzo del presente año.

De conformidad con lo establecido en los artículos 62 de la Ley N° 18.046 y 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, participan en esta Junta titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esta Asamblea, esto es, el día 23 de Abril de 2015.

Todos los antecedentes anteriormente señalados están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, en la carpeta titulada "Junta Ordinaria de Accionistas 2015".

Antes de iniciar la Junta de Accionistas, el Presidente explica en detalle el sistema de votación de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18046 y a la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha entregado a los accionistas con derecho a voto asistentes a la Junta, una papeleta para que emitan su voluntad, respecto de la o de las materias que serán sometidas a votación. Salvo que la Junta unánimemente acuerde omitir la votación, durante el transcurso de esta Junta en cada oportunidad en que los señores accionistas deban manifestar si aprueban o rechazan una determinada materia sometida a votación, se les pedirá que marquen el recuadro que corresponda en la papeleta entregada. Por último explica el señor Presidente que este voto es secreto, pero con posterioridad a la votación, debe permitir identificar al accionista y la forma en que votó. Una vez que finalice el proceso de votación, se realizará el escrutinio de los votos y de acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad debe mantener por un período de cinco años, a disposición de la Superintendencia y de los accionistas, la nómina completa de asistencia y la forma en que se votó para cada una de las materias.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias y quórum previstos por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda válidamente reunirse, declaro constituida esta Junta



Ordinaria de Accionistas.

PRIMERO. Forma de votación.

Tal como se indicó, conforme a la normativa vigente, se ha entregado a los señores accionistas con derecho a voto, asistentes a esta Junta, la papeleta para que emitan su voto, respecto de las materias que serán sometidas a votación.

Sin embargo, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, se puede omitir la votación por papeleta, y hacerlo de la forma tradicional, por aclamación, si unánimemente los accionistas presentes así lo acuerdan.

En aquellos casos en que la votación sea por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas – mediante aclamación – votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

En consecuencia, el Presidente propuso que la Junta adopte por unanimidad la decisión de votar por aclamación. De lo contrario habría que utilizar el sistema de votación “por papeleta”.

El Presidente indica que habiendo unanimidad, se omite el voto por papeleta y se procede a utilizar el sistema de votación por aclamación.

SEGUNDO. Firma del acta

Corresponde que la Junta designe a tres accionistas presentes en la sala para que conjuntamente con el Presidente, y el Gerente General firmen el acta de esta Junta de Accionistas.

Esta designación recayó en los siguientes accionistas:

Sra. Trini Ossa Errázuriz
Sr. Pablo Guilisasti Gana
Sr. Luis Castro Montt

TERCERO. Acta anterior

El Presidente señala que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Abril de 2014, se encuentra firmada por los tres accionistas que fueron designados en esa oportunidad: Doña Trini Ossa E., don Agustín Edwards E. y don Luis Castro Montt, y además, por el Presidente y el Gerente General. En consecuencia, conforme con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, ésta se entiende aprobada. El acta de dicha Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.sofruco.com.

CUARTO. Memoria y Estados Financieros 2014

Corresponde a los señores accionistas el pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014. El Balance auditado por BDO Auditores & Consultores Ltda., fue aprobado por el Directorio en la sesión del día 25 de marzo de 2015.

La Memoria Anual y los Estados Financieros 2014, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, www.sofruco.com. A su vez, en el domicilio de la Sociedad, Coyancura N° 2283 Of. 602, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria anual impresa para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra al Gerente General para que hiciera una reseña del ejercicio 2014.

I. ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 31.12.14

A. RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado consolidado de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. al 31 de diciembre del 2014 ratifica los resultados trimestrales presentados durante todo el ejercicio 2014. Al 31 de diciembre la Compañía alcanza margen bruto de un 39% sobre ingresos, alcanzando los MM\$ 13.907, lo que genera un resultado operacional al cierre del presente ejercicio igual a los \$MM7.374 (margen 20% sobre los ingresos del ejercicio).

El ejercicio 2014 ratifica y consolida la positiva tendencia de este último tiempo la que se fundamenta principalmente en: i) calidad y cantidad de producción respecto a ejercicios anteriores; ii) alzas de precios en los distintos mercados nacionales e internacionales, efecto que se hace aún más relevante considerando el aumento en el tipo de cambio; y iii) la constante preocupación por lograr una gestión comercial y administrativa más profesional y eficiente.

Al 31 de diciembre de 2014 los costos financieros alcanzan los MM\$(1.254), cifra que no representa mayor variación respecto del ejercicio anterior, se produce un efecto negativo por diferencias de cambio igual a MM\$(1.978) y un gasto por impuesto a las ganancias de MM\$(1.081). Se genera así para el ejercicio 2014 un resultado después de impuestos igual a MM\$3.084, lo que equivale a un 9% sobre los ingresos del ejercicio.

B. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Los ingresos por las actividades ordinarias durante el ejercicio 2014 alcanzaron los MM\$35.426, esto es, un aumento de un 40,8% respecto al ejercicio 2013. Del total de ingresos un 65% corresponde al mercado exportación y un 35% al mercado nacional.

Durante el presente ejercicio se mantiene la estructura de ingresos de la Compañía similar a los últimos ejercicios: el 48,1% de sus ingresos proviene de la

comercialización de fruta fresca (51,0% 2013); el 33,2% del negocio vitivinícola (33,9% 2013) y el 17,9% del negocio agroindustrial (13,4% 2013).

C. COSTOS DE LA OPERACIÓN

Durante el ejercicio 2014, los costos de explotación totales ascendieron a MM\$21.520 lo que representa un aumento de un 18% con respecto al ejercicio anterior (MM\$18.235).

Por su parte, los costos de distribución totalizaron MM\$3.841 (disminución de un 6,91% respecto al ejercicio 2013) y los gastos de administración totalizaron MM\$ 2.346, lo que representa un aumento de un 27% en relación al ejercicio anterior.

II. **BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31.12.14**

A. ACTIVOS

Los activos totales de la Compañía alcanzaron la suma de MM\$70.331 (variación de un 7,33% respecto al cierre del ejercicio anterior). Activos corrientes MM\$25.502 (36,26% sobre activos totales); Activos No Corrientes los MM\$44.829 (63,74% sobre activos totales).

B. PASIVOS

El total de pasivos alcanzó la suma de MM\$38.246, esto es, un aumento del 6,62% respecto al ejercicio 2013.

Los pasivos corrientes alcanzaron la suma de MM\$21.754, lo que representa un aumento de un 23,59% respecto al periodo anterior (MM\$17.601).

Por su parte, los pasivos no corrientes alcanzaron la suma de MM\$16.492.549, disminuyendo en MM\$1.777 durante el periodo (-9,73%). La principal partida fue la disminución en MM\$1.965 el total de pasivos financieros no corrientes.

Pasivos Financieros:

Al 31 de diciembre de 2014 el total de pasivos financieros alcanza los MM\$27.746, un 3,83% menor que el total de pasivos financieros existentes al 31.12.13.

C. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2014 el patrimonio neto de la Compañía alcanza los MM\$32.085, esto es, MM\$2.432 más que al cierre del ejercicio anterior, lo que significa un aumento de un 8,2% respecto al año 2013.

III. **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



Tel: +56 2 2729 5000
Fax: +56 2 2729 5095
www.bdo.cl

Av. Vitacura 5093, Piso 3 - Vitacura
Santiago - CHILE
Postcode: 7630281

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas de
Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y Filiales

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en la Nota 3 a los estados financieros. La Administración también es responsable de incluir el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3.1.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 3.1 a los estados financieros consolidados, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, la cuantificación del cambio del marco contable también se describen en Nota 17 "c" a los estados financieros consolidados. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto

Énfasis en un asunto

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad filial Sofruco Alimentos Ltda. presentaba un activo por impuestos diferidos ascendente a M\$ 1.466.541, originado principalmente, por pérdidas tributarias. La recuperación de este activo va a depender de la generación de utilidades tributarias futuras de esa filial. No se modifica nuestra conclusión con respecto a este asunto.

Otros asuntos

Anteriormente, hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y filiales, y en nuestro informe de fecha 26 de marzo de 2014 expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros consolidados.

Heraldo Hetz Vorpahl

BDO Auditores & Consultores

Santiago, 25 de marzo de 2015

Acto seguido, la Junta acordó por aclamación, de forma unánime, aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014, cuyo texto se acuerda insertar al final del acta de esta Junta, formando parte integrante de la misma.

QUINTO. Política y distribución de dividendos.

Se propone a la Junta repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, un último dividendo N° 65, con el carácter de definitivo de \$ 14,11921 por acción, que se pagará a contar del día 19 de mayo de 2015. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, correspondientes a los dividendos N° 63 y N° 64, por \$ 40 y \$ 30 por acción respectivamente, pagados los días 17 de diciembre de 2014 y 24 de marzo de 2015.

Tendrán derecho al dividendo aquellos accionistas que figuren como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, esto es, el 13 de mayo de 2015.

Se propone a la Junta que, de producirse utilidades en el ejercicio 2015, pagar dividendos provisorios los que se pagarían cuando a juicio del Directorio la evolución de los resultados así lo permitan. El cumplimiento de esta política de dividendos, quedará desde luego condicionada a las disponibilidades de caja que se generen, por lo cual se solicita a la Junta que faculte al Directorio para fijar los montos del o de los dividendos provisorios y para determinar las fechas de sus pagos.

Se hace presente además, que no existe intención por parte del Directorio de distribuir dividendos eventuales durante el ejercicio 2015.

La Junta aprueba por aclamación unánime la propuesta del Directorio en cuanto al monto y fecha de pago de dividendos; y faculta al Directorio para otorgar dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio 2015, pudiendo determinar su monto conforme a la evolución de ellos, y en la fechas que lo estime oportuno.

SEXTO. Remuneración del Directorio.

Respecto de la remuneración del Directorio, conforme a lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2014, se efectuaron provisiones por concepto de dieta y participación por la suma de M\$ 86.125. La remuneración por estos conceptos quedará fijada y será percibida una vez que la Junta apruebe el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

El detalle de las remuneraciones percibidas por los Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se señala en la Memoria anual de la Sociedad.

Se da cuenta a esta Junta que de acuerdo con la política que al efecto se fijo el año 1986 por el Directorio, el Presidente de la Sociedad percibió durante el año 2014, por las labores ejecutivas que desarrolla, la suma de M\$ 121.555 y, por el saldo existente, se efectuó una provisión por su participación acordada en dicha oportunidad, por la suma de M\$95.241. Esta última quedará fijada y será percibida una vez que la Junta apruebe el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2015 se propone una modalidad de remuneración para el Directorio por dieta asistencia a sesiones y participación, igual a la utilizada en los trece últimos ejercicios; esto es:

a) Dieta por asistencia sesiones: cada Director tendrá una remuneración equivalente a tres ingresos mínimos mensuales por cada sesión a que asista. El Presidente recibirá el doble por dieta de asistencia. La remuneración máxima que por este concepto recibirá cada Director no podrá exceder al mes, de tres ingresos mínimos mensuales. Para el Presidente el tope máximo mensual será de seis ingresos mínimos.

b) Participación: El Directorio tendrá una participación equivalente al 1% de la utilidad del ejercicio por cada Director la que no podrá exceder del 3% de los dividendos repartidos durante el curso del mismo. La participación del Directorio en conjunto no podrá exceder del 5% de los dividendos repartidos en el ejercicio correspondiente.

Se deja constancia además que el Directorio no incurrió en gastos en el ejercicio 2014.

En el ejercicio 2014 existieron planes de incentivos para ciertos ejecutivos principales de la Compañía.

No se formularon comentarios y proposiciones por parte de accionistas, relativas a la marcha de los negocios sociales en el ejercicio 2014.

La Junta aprueba por aclamación en forma unánime todo lo antes señalado y propuesto.

SEPTIMO. Medidas de seguridad.

El Gerente indica que respecto de las medidas adoptadas por la Sociedad para evitar el cobro indebido de dividendos, ellas corresponden a las ya informadas en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el año 2014 las que en síntesis son las siguientes:

- A los titulares de las acciones que concurren a las oficinas de la Compañía, se entregan sus dividendos en vale vista bancario.
- A las personas que han solicitado por escrito que sus dividendos les sean remitidos a sus domicilios, estos son despachados en vale vista por carta certificada.
- Se solicita el respectivo poder a las personas que retiran por cuenta o a nombre de terceros.
- A las personas que lo han solicitado por escrito, se les depositan sus dividendos por medio de transferencia bancaria, en su cuenta corriente del Banco informado, de acuerdo a nómina que se entrega al Banco de Chile, quienes efectúan dichas transferencias, y se les envía comunicación por correo postal, confirmando dicha transferencia.

Se informa a los señores accionistas que no es la intención del Directorio efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de dividendos en periódicos de circulación nacional o regional distinto al del domicilio social en que se realizan las citaciones a juntas de accionistas.

OCTAVO. Transacciones con partes relacionadas

Conforme a lo señalado en las Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014 de la Sociedad y a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley 18.046, las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2014 con partes relacionadas fueron las siguientes:

- i. Se ha continuado con la asesoría prestada por la Sociedad José Manuel Jaramillo N. Asesorías Ltda., relacionada con el Director Sr. José Manuel Jaramillo N., en las mismas condiciones aprobadas en la sesión N° 627 de fecha 6 de noviembre de 2001, pagándose durante el ejercicio 2014 la suma de M\$ 27.600.

- ii. **Compraventas y flujo:**
 - a) Con Sofruco Alimentos Ltda., filial de la Compañía;
 - i. Por M\$9.119.860, consistentes en la adquisición por parte de la filial de materias primas y frutas para su elaboración, distribución y posterior venta al público, así como también por arriendo de plantas para el procesamiento de fruta;
 - ii. Por M\$4.986.336 correspondientes a servicios contratados y compra de productos terminados por parte de la Matriz a dicha filial;
 - iii. Por M\$1.675.326 correspondientes a préstamos otorgados por la Matriz en cuenta corriente y por M\$5.376.721 correspondientes a préstamos otorgados a la Matriz en cuenta corriente.

 - b) Con Viña La Rosa S.A., filial de la Compañía;
 - i. Por M\$275 consistente en la compra de productos terminados por parte de la Matriz;
 - ii. Por M\$2.989.417 consistentes en la adquisición, por parte de la filial, de materias primas para la elaboración de vino, arriendo de plantas y otros gastos de operación;
 - iii. Por M\$299.871 correspondientes a préstamos otorgados por la Matriz en cuenta corriente y a M\$3.384.428 por préstamos otorgados a la Matriz en cuenta corriente.

- iii. **Las cuentas por cobrar netas de corto y largo plazo son:**
 - a) Con sociedad Hacienda Palmeria de Cocalán S.A. por M\$94.788 correspondiente al saldo de precio pagadero a plazo conforme lo estipulado en la compraventa suscrita en el año 1998 respecto de derechos de aprovechamiento de aguas y otros préstamos.

 - b) Con la sociedad filial Sofruco Alimentos Ltda. por M\$12.525.201 correspondiente a préstamos otorgados por la Matriz.

 - c) Con Exportadora e Importadora Comercial South Fruit Ltda. por M\$2.733 correspondiente a préstamo otorgado por la Matriz.

- iv. **Las cuentas por pagar netas de corto y largo plazo son:**

- a) Con la sociedad filial Viña La Rosa S.A. por M\$5.576.898 correspondiente a préstamos otorgados a la matriz.

Se hace presente que todas las operaciones antes referidas se ajustaron a las condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado.

NOVENO. Designación de Auditores Externos.

El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa. En conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se informó a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas en lo que respecta a la elección de la empresa de Auditoría Externa, para el ejercicio 2015:

	BDO	C. Horwath	EY	G.Thornton
Conocimiento, prestigio y experiencia Empresa Auditora	**	**	***	**
Equipo destinado al Proceso de Auditoría	**	**	**	**
Conocimiento y experiencia en empresas rubro y tamaño	**	**	***	*
Conocimiento de LRS y Filiales	***	*	**	*
Horas Programadas Proceso Auditoría Anual	** N/I	***1.950	**1.575	**1.515
Costo de los Servicios Auditoría (UF)	**1.645	**1.725	* 1.890	***985
Socio Responsable Auditoría Estados Financieros	Sra. Raquel Tobar	Sr. Raúl Echeverría	Sr. Víctor Zamora	Sr. Orlando Marambio
Evaluación	13	12	13	11

Priorización y fundamentación de las opciones.

Conocidas las propuestas de las cuatro empresas antes referidas y luego de haber estudiado detenidamente las horas y recursos que cada una destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, y en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, en su oportunidad, el Directorio acordó proponer continuar durante el presente ejercicio 2015 con BDO Auditores & Consultores.

Para el evento que la Junta de Accionistas rechazase esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a EY o Crowe Horwath indistintamente.

Se informó además que al detalle de todas las propuestas recibidas se encontraban a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Coyancura N 2283 oficina 602, Providencia.

La Junta acuerda unánimemente por aclamación, designar a los señores BDO Auditores y Consultores Ltda., como auditores Externos para el ejercicio 2015.

DECIMO. Transacciones de acciones.

En relación con las transacciones de acciones efectuadas por accionistas mayoritarios, directores, gerente general, gerentes y otras personas naturales o jurídicas relacionadas, su detalle ya indicado en la Memoria es el siguiente:

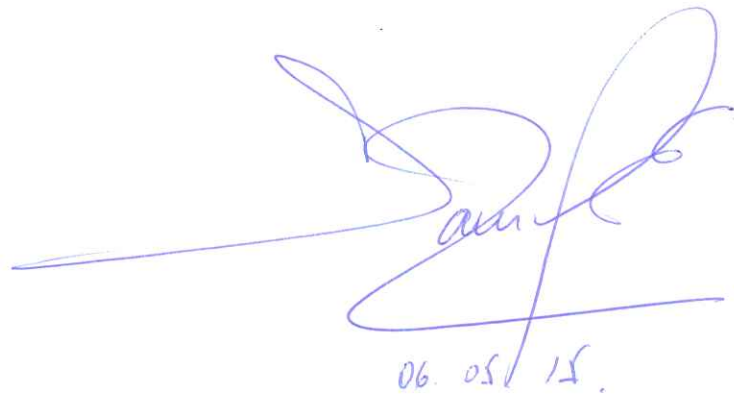
Fecha	Vendedor	Relación con la Sociedad	Comprador	Relación con la Sociedad	Nº de Acciones Transadas	Precio Unitario Transacc. (\$)	Monto Total Transacc. (\$)	Intención de Transacción
18.03.2014	Depósito Central de Valores		Celfin Capital S.A. C.de B.	Accionista Mayoritario	4.961		-	Inversión Financiera
19.03.2014	Celfin Capital S.A. C.de B.	Accionista Mayoritario	Sociedad Hacienda Palmería de Cocalán S.A.	Accionista Mayoritaria	4.961	1.300,00	6.449.300	Inversión Financiera
14.07.2014	Ossa Errázuriz Inés, Suc.	Accionista Mayoritario	Ismael Ossa Errázuriz	Accionista Mayoritaria	272.745	1.400,00	381.843.000	Adjudicación en Partición
14.07.2014	Ossa Errázuriz Inés, Suc.	Accionista Mayoritario	Recaredo Ossa Errázuriz	Accionista Mayoritaria	66.990	1.400,00	93.786.000	Adjudicación en Partición
14.07.2014	Ossa Errázuriz Inés, Suc.	Accionista Mayoritario	Trini Ossa Errázuriz	Accionista Mayoritaria	138.765	1.400,00	194.271.000	Adjudicación en Partición

DECIMO PRIMERO . Determinación del diario para efectuar las citaciones, avisos y convocatorias

Por último, señaló el Sr. Presidente que correspondía a la Junta acordar el diario en el cual se efectuarán las publicaciones de los avisos, citaciones y convocatorias a los accionistas, Se propone a la Junta que las citaciones y convocatorias a los accionistas sean publicadas en el Diario El Mercurio de Santiago.

La Junta aprueba por aclamación y en forma unánime todo lo antes señalado y propuesto.

El Presidente agradece la presencia de los señores accionistas a esta Junta, y no habiendo observaciones o comentarios, ni otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:25 horas.



06. 05 / 15.